



## Ayuntamiento de Titulcia

**Expediente n.º:** 146/2024  
**Resolución con número y fecha establecidos al margen**  
**Procedimiento:** Contrataciones  
**Fecha de iniciación:** 18/03/2024

### DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	SERVICIOS
Objeto del contrato:	CONTRATO DE ORGANIZACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIESTAS PATRONALES 2024
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	3.225,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	3.225,00 euros
IVA %:	677,25 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	3902,25 euros
Fecha de inicio del contrato:	A su formalización
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	Finalización eventos

Lotes:

LOTE 1	
Código CPV:	<b>79954000-6</b>
Descripción del lote:	Único
Valor estimado:	3.225,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	3.225,00 euros
IVA %:	677,25 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	3.902,25 euros
Lugar de ejecución:	Titulcia

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la CONTRATACION DE LA ORGANIZACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIESTAS PATRONALES, convocando su licitación.





## Ayuntamiento de Titulcia

---

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	338 -226.99	3.902,25 € IVA INCLUIDO

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

En Titulcia a día de la fecha de la firma

La Alcaldesa Presidenta  
Fdo. Francisca Suárez Roldán

La Secretaria-Interventora  
Fdo. Bárbara García-Andrade Díaz  
Documento firmado electrónicamente al margen

